



CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE DE 12 DE JUNIO DE 2013, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA DE GESTOR DE CALIDAD, TITULADO SUPERIOR, FUERA DE CONVENIO, EN LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE, PARA SU PUBLICACIÓN.

Advertidos errores materiales en las bases que rigen la convocatoria, aprobada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal Antidopaje de 12 de junio de 2013, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal con la categoría de Gestor de Calidad, Titulado Superior, fuera de convenio, en la Agencia Estatal Antidopaje, publicado el 13 de junio de 2013, a continuación se transcribe la siguiente corrección, debida al reciente traslado de la sede de la citada Agencia:

En la página 3, Norma General 3.- Solicitudes:

Apartados 3.1 y 3.2: Donde dice: C/ Ferraz, nº 2, de Madrid

Debe decir: Plaza de Valparaíso, nº 4, de Madrid.

Como resultado de dicha rectificación, el plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de esta corrección de errores.

Madrid, 14 de junio de 2012

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE.
P.D: EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GERENCIA


David García Rivas